



Universidad del sureste

Escuela de medicina humana

REPORTE DE INVESTIGACION

MEDICINA FORENSE

Por: Diego Armando Hernández Gómez

5 semestre grupo B

Comitán de Domínguez, Chiapas, México a 21 de agosto del 2020

Concepto sobre medicina forense

La medicina forense, también llamada medicina legal, jurisprudencia médica o medicina judicial, es la rama de la medicina que aplica todos los conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho. El médico forense auxilia a jueces y tribunales en la administración de justicia, determinando el origen de las lesiones sufridas por un herido o la causa de la muerte mediante el examen de un cadáver. Estudia los aspectos médicos derivados de la práctica diaria de los tribunales de justicia, donde actúan como peritos. Se vincula estrechamente con el derecho médico. El médico especialista en el área recibe el nombre de médico legista o médico forense.

Síntesis de su evolución histórica

La primera definición clásica de los signos del fallecimiento se debe a Hipócrates en su libro *De morbis*, donde describe las modificaciones de la cara en el inmediato período post mortem: facies hipocorística.

La medicina legal apareció por primera vez en Alemania en el siglo XVI: la Ley Carolina promulgada por Carlos V en 1532 obliga a expertos en medicina (esencialmente barberos-cirujanos de la época) a intervenir sobre los cadáveres en caso de homicidio voluntario o involuntario, imponiéndose una pena proporcional a las lesiones. En 1536, Francisco I de Francia redacta para el duque de Bretaña una ordenanza organizando el inicio de la medicina legal.

Jean Jacques Bruhier realizó en 1742 los primeros trabajos sobre inhumaciones prematuras, recogiendo 189 supuestos casos de enterramientos en vida. Como consecuencia, hacia 1793 se crearon en Alemania e Italia las cámaras mortuorias de espera. En este mismo siglo el científico alemán Georg Christoph Lichtenberg describió las figuras de Lichtenberg, un importante hallazgo que posteriormente tendría relevancia como signo de fulguración en el estudio de cadáveres. Además, Xavier Bichat hizo interesantes descripciones sobre el proceso de la muerte y elaboró el que luego sería conocido como trípede de Bichat de las funciones vitales: la circulación, la respiración y la función nerviosa. Asimismo, Pierre Hubert Nysten enunció las leyes de la rigidez cadavérica que llevan su nombre. Jean-Jacques Belloc es considerado el creador de la medicina legal en Francia.

Siglos XIX y XX

- El siglo XIX revolucionó las ciencias forenses, debido a los numerosos avances que se produjeron. En Europa, el pionero de la medicina legal es el científico menorquín Mateo Orfila, conocido como el padre de la toxicología, que publicó destacablemente un Tratado de las exhumaciones jurídicas en 1830 y un Tratado de medicina legal en 1847. Entre las figuras destacadas en medicina legal y acontecimientos sucedidos en esta época se encuentran:

- Jean Zuléma Amussat (1796-1856), cirujano urólogo francés, describió el signo que lleva su nombre.
- Los asesinatos de Burke y Hare en 1828 revolucionaron a la prensa y la opinión pública de la época. Los forenses de la época tuvieron un importante desafío que superar.
- Gabriel Tourdes (1810-1900), definió el período de incertidumbre que rodea a la muerte del sujeto, que lleva su nombre.
- Pedro Mata Fontanet (1811-1877), creador de la medicina forense o legal en España.
- Victor-Auguste-François Morel-Lavallée (1811-1865) describió el derrame seroso que lleva su nombre. Ha dejado numerosas publicaciones en el terreno de la traumatología.
- Eugène Bouchut (1818-1891), médico y pediatra francés, describió la auscultación directa en la paralización cardíaca.
- Jean Pierre Mégnin (1828-1905), veterinario y entomólogo médico-legal, entre otros trabajos describió casos de rápida momificación.
- Henri Legrand du Saulle (1830-1886) psiquiatra, desarrolló su trabajo en París. Durante su juventud trabajó para Bénédicte Morel. Realizó un esquema para diferenciar lesiones vitales y post mortem.
- Cesare Lombroso (1835-1909), profesor de medicina legal italiano.
- Paul Brouardel (1837-1906) sugirió que el SMSL era en muchos casos debido a espasmos de la laringe o una bronquitis capilar.
- En 1871 John Brendon Curgenvin describe el primer caso de muerte simultánea en gemelos.
- Alexandre Lacassagne (1843-1924), médico legista y profesor de la Facultad de Medicina de Lyon. Describió el rigor mortis.
- John Glaister (1856-1932), médico forense escocés, enunció la fórmula que recibe su nombre.
- Richard Paltauf (1858-1924), anatomopatólogo y bacteriólogo austriaco, implicó el timo en las muertes súbitas del lactante en lo que denominó status thymo-lymphaticus. Describió la dilución de las equimosis en los muertos por sumersión, más claras con los bordes diseminados.
- El italiano Pompeo Rivalta crea la prueba de Rivalta (1895).
- Robert Williams Wood (1868-1955), físico e inventor del cristal de Wood.
- Hippolyte Morestin (1869-1919), profesor de anatomía y cirujano francés.
- Stefan Jellinek (1871-1968), médico del trabajo austro-británico, se especializó en accidentes eléctricos, describiendo la lesión electroespecífica.
- Camille Léopold Simonin (1891-1961), director del instituto de medicina legal de Estrasburgo.
- Albert Ponsold (1900-1983), anatomopatólogo alemán, describió la hidremia compensadora.

- En Francia, la medicina legal en el sentido actual del término nace a finales del siglo XIX de la mano de médicos como Léon Thoinot, Victor Balthazar, Paul Brouardel, Alexandre Lacassagne o Auguste Ambroise Tardieu. La medicina legal entra en el ámbito universitario en 1877 con la elección de Tardieu en el puesto de encargado de conferencias de medicina legal práctica en la Facultad de medicina de París.

Mundo hispanohablante

En el siglo XX en el mundo hispano parlante destacan, entre otras, las siguientes figuras:

Antonio Piga y Pascual (1879-1952), médico forense y miembro de la Real Academia de Medicina, describió la radioscopia en la paralización cardíaca, así como el signo del salto traumático y el de la cuádruple fractura.

Juan Antonio Gisbert Calabuig (1922-2000), catedrático de medicina legal y toxicología (1960-1987), describió el principio de incertidumbre y las cuatro fases de la muerte.

Eduardo Vargas Alvarado (1931-), profesor de medicina legal costarricense, ha publicado importantes trabajos de medicina legal, así como ha descrito el signo que lleva su nombre, la hemorragia del etmoides hallada en los ahogados.

Luis Alberto Kvitko (1944-), médico legista, profesor titular de la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, autor de un libro sobre los aspectos forenses de la violación.

Contenido y división de la medicina legal

Los médicos legistas están capacitados para realizar múltiples diligencias, entre las que destacan:

Dictaminar sobre responsabilidad profesional, es decir, determinar si los médicos actuaron o no con la responsabilidad debida.

Determinación de las causas, mecanismo y manera de la muerte, cuando éstas son de origen violento.

Ayudar en la procuración de la justicia, auxiliando al juez a resolver dudas derivadas de la actuación de los fenómenos médico-biológicos -cuando están presentes-, si se comete algún presunto hecho delictivo.

En la investigación criminal, la actuación del médico forense es esencial. Acude - junto o no- con el Juez de Guardia y Ministerio Fiscal cuando se procede al levantamiento del cadáver después de una muerte sospechosa de criminalidad o violenta; examina y recoge signos externos del lugar de los hechos, determina la hora probable de la muerte y realiza la necropsia del cadáver; examina de forma

macroscópica las tres cavidades (craneal, torácica y abdominal) y toma muestras para su remisión a centros especializados en ciencias forenses, laboratorios.

DIVISION:

La medicina legal engloba las siguientes subdisciplinas, planteado ello desde un punto de vista meramente descriptivo (pues nada le es ajeno a la medicina legal y todo ayuda y contribuye a sus fines):

- antropología forense
- biología forense
- Derecho médico
- genética forense
- necropapiloscopía
- odontología forense
- psicología forense
- psiquiatría forense
- tanatología
- toxicología forense

BIBLIOGRAFIA

Gisbert Calabuig, Juan Antonio (1991). Medicina Legal y Toxicología (4ª edición). Salvat.

Manuel Sancho Lobo, José Antonio García Andrade, Manuel Sancho Ruiz, Fabriciano Jiménez Cubero, María Concepción Caballero Ochoa (1981). Medicina Forense. Academia N Politécnica, Madrid. Depósito Legal